

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE OCTUBRE
DEL AÑO 2012**

ASISTENTES

ALCALDE – PRESIDENTE

Don Antonio Díaz Badillo

CONCEJALES

Don Francisco Vargas Cabello
Doña María Romero Santo
Don Francisco Cabello Fernández
Don José María Velarde Muñoz
Doña Rosario Caro Fernández
Don Salvador Marcos Nieto
Don Juan Antonio Ruíz-Galán Oliva
Don José Manuel Llamas López
Don Antonio Barrera Jimenez

NO ASISTEN

(sin justificar su ausencia)

Doña Elisabet Vargas Parejo
Doña María del Mar González Rey
Don Manuel Fernández Oviedo

SECRETARIO

Don F.Javier Fernández Berrocal

En la villa de La Campana, siendo las 19:05 horas del día veinticinco de octubre del año dos mil doce, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los componentes, que al margen se expresan, del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, don Antonio Díaz Badillo, y la asistencia del Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente que fue convocada y hecha pública con la antelación reglamentaria.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, por el Pleno se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día:

Índice

Nº	Nombre	Página
1	Ratificación de la urgencia de la sesión.	2
2	Propuesta de la Alcaldía Presidencia en relación a la aprobación, si procede, Fiestas Locales 2013	2

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra y expone que la sesión extraordinaria y urgente se ha convocado por la necesidad de concretar las fiestas locales del municipio de La Campana para el año 2013 y su posterior comunicación, en todo caso, antes del 29 de octubre de 2012, a la Dirección General de Relaciones Laborales de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, todo ello al amparo de lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993 y Decreto 310/2012, de 19 de junio, por el que se determina el Calendario de Fiestas Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía par el año 2013.

Según dispone el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde propone al Pleno el pronunciamiento sobre la urgencia.

Analizada la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, el Pleno de la Corporación Municipal, con la asistencia de diez de sus trece miembros de derecho, por diez votos a favor que suponen la unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA apreciar la urgencia de la sesión extraordinaria de 25 de Octubre de 2012.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA EN RELACION A LA APROBACION, SI PROCEDE, FIESTAS LOCALES 2013

Se somete a consideración del Pleno, la adopción de la siguiente propuesta de acuerdo, que es leída a continuación por el Sr. Secretario.

“PROPUESTA DE ACUERDO

Asunto.- *Propuesta de la Alcaldía-Presidencia en relación a la aprobación, si procede, de fiestas locales 2013.*

DON ANTONIO DIAZ BADILLO, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Campana (Sevilla).-

Visto el Decreto 310/2012, de 19 de Junio, por el que se determina el Calendario de Fiestas Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, publicado en el BOJA núm. 128, de 2 de Julio de 2012.

Vista la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993 (BOJA núm. 112, de 16 de octubre de 1993), por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales.

Resultando que de acuerdo con el artículo primero de la citada Orden es competencia del Pleno municipal acordar la determinación de las fiestas locales, someto al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- *Establecer como fiestas locales para el año 2013, las dos fechas siguientes:*

20 de mayo de 2013	Lunes
10 de septiembre de 2013	Martes

SEGUNDO.- *Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Relaciones Laborales de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, a los efectos correspondientes.”*

Instado debate por parte de los representantes de los Grupos Municipales, intervino el Sr. Marcos Nieto, Portavoz del Grupo Municipal Socialista; el Sr. Vargas Cabello, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes, Convocatoria por Andalucía; y el Sr. Alcalde, los cuales manifestaron su opinión y posicionamiento con respecto al presente asunto, constando en imagen y sonido y en soporte CD las manifestaciones íntegras realizadas por los Sres. Capitulares durante el debate del presente punto del Orden del Día, quedando custodiado en la propia Secretaría los soportes informáticos correspondientes y haciéndose constar que una copia de los mismos, firmada y sellada por la Secretaría será enviada a todos y cada uno de los Grupos Políticos Municipales representados en este Ayuntamiento.

Finalizado el turno de intervenciones, en votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno con la asistencia de diez de sus trece miembros de derecho, por mayoría de diez votos a favor procedentes de los miembros del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, y de los miembros del Grupo Municipal Socialista, que suponen la unanimidad de los miembros presentes, acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

Por lo expuesto, concluido el estudio de los asuntos fijados en el orden del día y no habiendo más sujetos a la consideración del Pleno, siendo las 19:45 horas, la Presidencia levantó la sesión de cuyo contenido como Secretario Doy fe rubricando este Acta con el visto bueno del Sr. Alcalde en La Campana, a 25 de octubre de 2012.

VºBº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Antonio Díaz Badillo

Fdo. F. Javier Fernández Berrocal